	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-155 VERSIÓN: 2 FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	MILTON YONEL ENRIQUEZ FAJARDO			C.C. No:	87573580
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO			No CONTRATO:	NAR-061-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	26/01/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	25/08/2026
No CDP:	1326	No RP:	8126	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
6006089879	2026-02-26

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para la planeación, gestión y ejecución de actividades asociadas a asesorías, consultorías y asistencias técnicas concertadas con las entidades territoriales, en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, velando por el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	ENERO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	8	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	1

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 33.793.270,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 33.793.270,00
Valor a pagar:	$ 804.667,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Participar en las sesiones de alineación teórico-metodológica, aportando retroalimentación a los documentos técnicos emitidos por la DFAGE que orientan la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.	28/01/2026 1. Contexto de la actividad En el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial (ATT), se reciben los formatos de diagnóstico y caracterización municipal para la vigencia 2026, correspondientes a: La Tola San Andrés de Tumaco Ambos municipios: Son territorios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial). Pertenecen a la categoría 6. Se encuentran priorizados dentro de la estrategia por sus condiciones institucionales y socioeconómicas
2. Apoyar la socialización y presentación de la oferta de servicios en Asistencia Técnica a las entidades territoriales.	26/01/2026-al 31/01/2026 Se realizó el primer acercamiento institucional con las administraciones municipales de San Andrés de Tumaco y La Tola, con el propósito de iniciar el proceso para la firma de las Actas de Entendimiento con la Escuela Superior de Administración Pública. En este espacio se socializó de manera general la oferta de Asistencia Técnica Territorial, presentando las líneas temáticas disponibles y el alcance de cada una, con el fin de que las administraciones municipales identifiquen y seleccionen las ATT prioritarias según sus necesidades institucionales y capacidades.
3. Desarrollar las asistencias técnicas y asesorías concertadas con las entidades territoriales asignadas, siguiendo las directrices del documento técnico con sus anexos, en aplicación de las herramientas definidas para el desarrollo de la asistencia técnica.	Durante el período objeto de informe no se ejecutaron actividades relacionadas con la presente obligación contractual, por lo cual no se registran avances ni productos asociados a la misma.
4. Acompañar los procesos de fortalecimiento institucional enmarcados en la aplicación del concepto escuela aplicada con enfoque en la investigación, adoptado por la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.	Durante el período objeto de informe no se ejecutaron actividades relacionadas con la presente obligación contractual, por lo cual no se registran avances ni productos asociados a la misma.
5. Realizar los desplazamientos requeridos para la implementación de la Estrategia, garantizando la legalización oportuna de los viáticos conforme a los plazos establecidos	Durante el período objeto de informe no se ejecutaron actividades relacionadas con la presente obligación contractual, por lo cual no se registran avances ni productos asociados a la misma.
6. Elaborar y presentar informes y documentos sobre la concertación, ejecución y avances de las asistencias técnicas y asesorías, de acuerdo con las directrices del Director Territorial y el Líder Territorial.	Durante el período objeto de informe no se ejecutaron actividades relacionadas con la presente obligación contractual, por lo cual no se registran avances ni productos asociados a la misma.

7. Asistir y participar en reuniones, preparando los documentos, insumos y presentaciones necesarias para su adecuado desarrollo	28/01/2025 Se llevó a cabo reunión de trabajo con el equipo profesional y especializado, junto con la líder departamental, con el propósito de recibir lineamientos e instrucciones para la implementación de las Asistencias Técnicas Territoriales (ATT) en los municipios asignados
8. Brindar orientación técnica a estudiantes practicantes y/o monitores asignados al desarrollo de las asistencias técnicas territoriales.	Durante el período objeto de informe no se ejecutaron actividades relacionadas con la presente obligación contractual, por lo cual no se registran avances ni productos asociados a la misma.
9. Participar en los eventos convocados a nivel nacional por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional (SNPI) y la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE), en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial y demás actividades institucionales.	28/01/2026 En el marco de las orientaciones institucionales, se realizó la presentación y socialización de la Circular n.º 13 de 2025 expedida por la Procuraduría General de la Nación, mediante la cual se establecen directrices relacionadas con las restricciones aplicables a los servidores públicos durante el periodo de campañas electorales al Congreso de la República y a la Presidencia. En este espacio se enfatizó la obligación de mantener la neutralidad, imparcialidad y el respeto por las normas que regulan la participación en política, recordando las prohibiciones sobre el uso de recursos públicos, escenarios institucionales y tiempo laboral para favorecer o promover candidaturas. Asimismo, se resaltó la responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad de la Escuela Superior de Administración Pública de acatar estas disposiciones, garantizando transparencia, ética pública y estricto cumplimiento del marco legal vigente durante el proceso elector
10. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto y alcance del contrato.	Durante el período objeto de informe no se ejecutaron actividades relacionadas con la presente obligación contractual, por lo cual no se registran avances ni productos asociados a la misma.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Se aprueba por presentar un informe adecuado en cuanto al cumplimiento de las obligaciones contractuales y anexar certificación de cumplimiento suscrita por la líder del programa de Fortalecimiento.

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	MARIA CAMILA SEGOVIA CAICEDO	1085325176